

**PROTOCOLO**

**SEGURIDAD SANITARIA**

**MEDIANAS EMPRESAS**

Nombre de la empresa

Actividad económica

Dirección

Ciudad y Fecha (dd – mm – aaaa)

Contenido

[Datos generales de la empresa 3](#_Toc40732588)

[Estrategias generales de control implementadas 5](#_Toc40732589)

[a) Promoción de la salud 5](#_Toc40732590)

[b) Medidas de protección en salud (Seguridad e Higiene en el Trabajo) 5](#_Toc40732591)

[b1) Sana distancia 5](#_Toc40732592)

[b2) Control de ingreso-egreso 5](#_Toc40732593)

[b3) Medidas de prevención de contagios en la empresa 5](#_Toc40732594)

[b4) Uso de equipo de protección personal (EPP) 5](#_Toc40732595)

[Plan para el Retorno al Trabajo ante la COVID-19 6](#_Toc40732596)

[1. Planeación 6](#_Toc40732597)

[2. Información y capacitación 6](#_Toc40732598)

[2.1 Información 6](#_Toc40732599)

[2.2 Capacitación 6](#_Toc40732600)

[3. Medidas de prevención de brotes en la empresa 6](#_Toc40732601)

[4. Políticas temporales 7](#_Toc40732602)

[5. Vigilancia y supervisión 7](#_Toc40732603)

[Medidas de protección para la población vulnerable en centros de trabajo ubicados en regiones designadas de alerta alta y media 8](#_Toc40732604)

[ANEXOS 9](#_Toc40732605)

# Datos generales de la empresa

|  |
| --- |
| **Nombre de la empresa:** |
|  |
| **No. Folio de autoevaluación:** | **Actividad económica o Sector:** |
|  |  |
| **Registro patronal:** | **RFC:** |
|  |  |
| **Domicilio:** |
| (Calle, número, colonia, municipio y CP) |
|  |
| **Datos de contacto** |
| **Nombre:** | **Correo electrónico:** | **Teléfono:** |
|  |  |  |

# Estrategias generales de control implementadas

La información deberán enviarla de acuerdo con el orden enunciado en el documento “Lineamientos técnicos de seguridad sanitaria en el entorno laboral”, favor de poner la información fotográfica o documental en el rubro correspondiente de acuerdo con las áreas de oportunidad detectadas en la autoevaluación.

## A) Promoción de la salud

## B) Medidas de protección en salud (Seguridad e Higiene en el Trabajo)

### B1) Sana distancia

### B2) Control de ingreso-egreso

### B3) Medidas de prevención de contagios en la empresa

### B4) Uso de equipo de protección personal (EPP)

# Plan para el Retorno al Trabajo ante la COVID-19



La información deberán enviarla de acuerdo con el orden enunciado en el documento “Lineamientos técnicos de seguridad sanitaria en el entorno laboral”, favor de poner la información fotográfica o documental en el rubro correspondiente de acuerdo con las áreas de oportunidad detectadas en la autoevaluación.

## Planeación

## Información y capacitación

### 2.1 Información

### 2.2 Capacitación

## Medidas de prevención de brotes en la empresa

## Políticas temporales

## Vigilancia y supervisión

# Medidas de protección para la población vulnerable en centros de trabajo ubicados en regiones designadas de alerta alta y media

La información deberán enviarla de acuerdo con el orden enunciado en el documento “Lineamientos técnicos de seguridad sanitaria en el entorno laboral”, favor de poner la información fotográfica o documental en el rubro correspondiente de acuerdo con las áreas de oportunidad detectadas en la autoevaluación.

# ANEXOS

|  |
| --- |
| **Autoevaluación del Protocolo de Seguridad Sanitaria** **LISTA DE COMPROBACIÓN DE MEDIDAS DE LOS LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD SANITARIA EN EL ENTORNO LABORAL** |

Las listas de comprobación de medidas que se presentan a continuación sintetizan el Protocolo de Seguridad Sanitaria elaborado por las empresas e industrias para un retorno seguro al trabajo. Igualmente, son una herramienta que ayuda a los centros de trabajo a evaluar el grado de avance de sus acciones de retorno, así como a implementar y evaluar de manera correcta las medidas que se adopten antes y durante el reinicio de actividades. Sólo con la implementación de las medidas consideradas en la lista se conseguirá que la reapertura sea exitosa.

Se coloca aquí este anexo el cual es el mismo que usted lleno en la autoevaluación para que identifique fácilmente y conozca las preguntas en las que tuvo áreas de oportunidad y anexe la evidencia fotográfica o documental en los rubros especificados en este Protocolo de Seguridad Sanitaria.

**Lista 1. Medidas de ingeniería**

| **MEDIDA** | **Evidencia requerida** | **SI** | **NO** | **NA** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **EN ÁREAS DE ENTRADA Y SALIDA AL CENTRO DE TRABAJO** |
| El centro de trabajo cuenta con entradas y salidas exclusivas del personal, en caso de que se cuente con un solo acceso este se divide por barreras físicas a fin de contar con espacios específicos para el ingreso y salida del personal.  | Fotográfica |  |  |  |
| Cuenta en los accesos al centro de trabajo con tapetes sanitizantes o alternativas similares, o en su caso, se otorgan protectores desechables de calzado.\*No se recomienda el uso de arcos desinfectantes. | Fotográfica |  |  |  |
| Los tapetes sanitizantes o alternativas similares hacen uso de hipoclorito de sodio con concentraciones de al menos del 0.5% o con productos registrados ante la Agencia de Protección Ambiental (EPA) certificados para eliminar SARS-CoV-2. | Fotográfica |  |  |  |
| Se repone el líquido desinfectante a los tapetes sanitizantes cada que lo requieren, en caso de jergas saturadas con hipoclorito de sodio al 0.5 %, se asegura que estas, estén limpias y saturadas de la solución desinfectante. Puede colocarse una jerga limpia y seca para eliminar el exceso del líquido de las suelas de zapato. | Fotográfica |  |  |  |
| Se cuenta en los accesos con dispensadores de alcohol al 70% o gel desinfectante base alcohol al 70%. | Fotográfica |  |  |  |
| Se cuenta con sensores de distancia para la determinación de la temperatura corporal. | Fotográfica |  |  |  |
| Se cuenta con un área de estancia específica para casos detectados con temperatura corporal mayor a 37.5 °C. | Fotográfica |  |  |  |
| **ÁREAS COMUNES (COMEDORES, VESTIDORES, CASILLEROS, CAFETERÍAS, SALAS DE REUNIONES, SALAS DE ESPERA O ÁREA DE RECEPCIÓN, ETC.)** |
| Se cuenta en los accesos con lavamanos con jabón, agua y toallas de papel desechable, o en su caso, con dispensadores de alcohol al 70% o gel desinfectante base alcohol al 70%. | Fotográfica |  |  |  |
| Para el caso de vestidores o casilleros, se cuenta con señalizaciones o marcas en el piso indicando el lugar que podrá ocupar el trabajador, respetando siempre la distancia mínima de 1.5 metros entre personas. Si el centro de trabajo no cuenta con vestidores o casilleros, deberá seleccionar No Aplica en la columna “controles de riesgo”. | Fotográfica |  |  |  |
| Para el caso de cafeterías o comedores, se cuenta con barreras físicas en la misma mesa separando a un comensal de otro (las barreras separan el frente y los laterales de cada trabajador), así mismo, la distancia entre mesas asegura la distancia mínima entre trabajadores de 1.5 metros. Si el centro de trabajo no cuenta con cafeterías o comedores, deberá seleccionar No Aplica en la columna “controles de riesgo”. | Fotográfica |  |  |  |
| En caso de contar con sistemas de extracción en estas áreas, estos funcionan adecuadamente y cuentan con cambios de filtros acorde a lo establecido por el proveedor. Si el centro de trabajo no cuenta con estos sistemas, deberá seleccionar No Aplica en la columna “controles de riesgo”. | Fotográfica |  |  |  |
| Se cuenta con señalización en piso o en sillas o sillones, de los espacios que deberán ocupar los trabajadores en las salas de reuniones o áreas de espera. Se cuida la distancia de al menos 1.5 metros entre personas. | Fotográfica |  |  |  |
| Se favorece la ventilación natural en estos espacios comunes (vestidores, casilleros, comedores, cafeterías, salas de reuniones, salas de espera o recepción, etc.). | Fotográfica |  |  |  |
| **ÁREA DE OFICINAS O ADMINISTRATIVAS** |
| En los espacios donde se encuentran concentrados dos o más trabajadores, las áreas de trabajo se encuentran delimitadas por barreas físicas protegiendo el frente y laterales de los trabajadores. | Fotográfica |  |  |  |
| Cuenta con señalizaciones o marcas en el piso indicando los lugares de trabajo, respetando siempre la distancia mínima entre cada puesto de trabajo, de al menos 1.5 metros. | Fotográfica |  |  |  |
| En caso de contar con sistemas de extracción en estas áreas, estos funcionan adecuadamente y cuentan con cambios de filtros acorde a lo establecido por el proveedor. Si el centro de trabajo no cuenta con estos sistemas, deberá seleccionar No Aplica en la columna “controles de riesgo”. | Fotográfica |  |  |  |
| Los trabajadores cuentan con dispensadores de alcohol al 70% o gel desinfectante base alcohol al 70%. | Fotográfica |  |  |  |
| Se favorece la ventilación natural en los lugares que es posible. | Fotográfica |  |  |  |
| **PROCESO PRODUCTIVO O SERVICIO** |
| En caso de que el proceso productivo lo permita, las estaciones de trabajo se delimitan con barreras físicas lavables, fijas, móviles, colgantes, etc., en caso contrario, las estaciones de trabajo se delimitan con señalizaciones o marcas en el piso asegurando la distancia mínima de 1.5 metros entre trabajadores. | Fotográfica |  |  |  |
| Si la estación de trabajo lo permite, el trabajador cuenta con dispensadores de alcohol al 70% o gel desinfectante base alcohol al 70% en su lugar de trabajo; en caso contrario, los dispensadores de desinfectantes se ubican en los accesos al proceso productivo. | Fotográfica |  |  |  |
| En caso de contar con sistemas de extracción en estas áreas, estos funcionan adecuadamente y cuentan con cambios de filtros acorde a lo establecido por el proveedor. Si el centro de trabajo no cuenta con estos sistemas, deberá seleccionar No Aplica en la columna “controles de riesgo”. | Fotográfica |  |  |  |
| Se favorece la ventilación natural en los lugares que es posible. | Fotográfica |  |  |  |
| **SANITARIOS** |
| Los sanitarios cuentan con lavabos en condiciones adecuadas de operación (son funcionales y cuentan con agua y jabón). | Fotográfica |  |  |  |
| Se cuenta con dispensadores de toallas de papel desechables. | Fotográfica |  |  |  |
| Se favorece la ventilación natural. | Fotográfica |  |  |  |

**Lista 2. Medidas administrativas**

| **MEDIDA** | **Evidencia requerida** | **SI** | **NO** | **NA** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **EN ÁREAS DE ENTRADA Y SALIDA AL CENTRO DE TRABAJO** |
| Se cuenta con protocolos de acceso con filtro sanitario que incluya la determinación de la temperatura corporal al ingreso y egreso de la empresa. En caso de no ser posible determinar la temperatura corporal al egreso de las instalaciones, ésta deberá tomarse antes de que concluya el turno en las estaciones de trabajo donde se ubican los trabajadores. | Fotográfica y Documental |  |  |  |
| Cuenta con lineamientos para el control de visitas, proveedores y contratistas en materia de higiene, sana distancia, uso obligado de cubrebocas que debe seguirse al ingreso, permanencia y salida del lugar. | Documental |  |  |  |
| **TODAS LAS ÁREAS DE TRABAJO** |
| Se facilita el teletrabajo a las personas que, por sus condiciones de salud, edad, gestación o lactancia, lo ameriten. | Documental |  |  |  |
| Si el teletrabajo no es posible, se cuentan con escalonamientos de horarios de ingreso, modificación de turnos, horarios flexibles u otra acción que evite concentraciones de trabajadores en las instalaciones en determinados horarios y espacios de trabajo. | Documental |  |  |  |
| Las reuniones de trabajo se realizan preferentemente por teléfono o videoconferencia, en caso contrario, se cuida la sana distancia, higiene respiratoria, limpieza y desinfección del lugar, mesas, sillas y objetos de uso común, antes y después de cada reunión. | Documental |  |  |  |
| Para el caso de cafeterías o comedores, el personal de caja, cocina y meseros, cuentan con cabello recogido y cubrebocas. Si el centro de trabajo no cuenta con cafeterías o comedores, deberá seleccionar No Aplica en la columna “controles de riesgo”. | Fotográfica |  |  |  |
| En caso de no contar con barreras físicas, se implementan horarios escalonados en comedor, casilleros, vestidores, cafeterías, etc., que eviten aglomeración de trabajadores. Si el centro de trabajo no cuenta con comedores, casilleros, vestidores, cafeterías, deberá seleccionar No Aplica en la columna “controles de riesgo”. | Documental |  |  |  |
| Se limita la realización de eventos sociales. | Documental |  |  |  |
| Cuenta con protocolos de limpieza y desinfección diaria de áreas, superficies y objetos de contacto y de uso común, que incluya lavar con agua y jabón, y desinfectar con una solución de hipoclorito de sodio al 0.5% (equivalente a 5000 ppm) u otra certificada para eliminar SARS-CoV-2. | Documental |  |  |  |
| Cuenta con mecanismos de supervisión o verificación del cumplimiento a los lineamientos de sana distancia (tecnológicos, visuales, documentales, etc.) que deben seguir los trabajadores. | Documental |  |  |  |
| Se supervisa que las soluciones de agua y jabón no se mezclen con algún otro producto químico. | Documental |  |  |  |
| Se supervisa que la solución de hipoclorito de sodio a 0.5% (5000 ppm) se prepare de manera diaria y que no se mezcle con ni ninguna otra sustancia química; en caso de contar con tiras reactivas para la determinación de la concentración de hipoclorito de sodio en ppm, podrá almacenarse la solución siempre y cuando se asegure no disminuir su concentración en más de un 10%. | Documental |  |  |  |
| Se cuida que los dispensadores de alcohol gel al 70% cuenten con las cantidades necesarias por turno de trabajo. | Documental |  |  |  |
| Se supervisa que los dispensadores de toallas desechables de papel cuenten siempre con este material. | Documental |  |  |  |
| Cuenta con el suficiente número de contenedores (botes de basura) en diversos puntos para arrojar cubrebocas usados o maltratados. | Documental |  |  |  |
| Promueve y comunica una buena higiene respiratoria en el lugar de trabajo, tal como cubrir la boca y nariz con el codo flexionado o un pañuelo de papel al toser o estornudar. | Documental |  |  |  |
| Recomienda al trabajador que priorice las opciones de movilidad (traslado de casa al trabajo y viceversa) que le garanticen la distancia interpersonal, promoviendo el uso obligado de cubrebocas y protección ocular o facial durante el trayecto. | Documental |  |  |  |
| En caso de que la empresa cuente con transporte para sus trabajadores, se tienen consideradas medidas que minimizan el riesgo de exposición, tales como: limpieza y desinfección de la unidad antes de subir a los trabajadores, determinación de temperatura corporal antes de subir al autobús (en caso de que se identifique algún trabajador con temperatura igual o mayor a 37.5 °C no se le permitirá subir, se le solicitará regresar a casa, se tomará registro de sus datos para comunicarlo al área de recursos humanos y servicio médico de la empresa, quién posteriormente lo contactará para dar indicaciones de cuidados de la salud), se otorga desinfectante de manos a los trabajadores al momento de subir al transporte y se refiere el uso obligado de cubrebocas y protección ocular o facial durante el trayecto. Si el centro de trabajo no cuenta con transporte, deberá seleccionar No Aplica en la columna “controles de riesgo”. | Fotográfica y Documental |  |  |  |
| Cuenta con un código de ética que establece lineamientos de NO discriminación para las personas que hayan tenido COVID-19 o hayan convivido con algún familiar que lo tenga o haya tenido. | Documental |  |  |  |
| Se cuenta con lineamientos de restricción de viajes locales o internacionales, en caso de que sea necesario viajar, se cuenta con los lineamientos sobre las medidas preventivas que deben cumplirse antes, durante y posterior al viaje. | Documental |  |  |  |
| Se tienen lineamientos para evitar el uso de joyería, corbatas, barba y bigote, toda vez que son reservorios de virus y demás microorganismos (fómites). | Fotográfica y Documental |  |  |  |
| Se tienen lineamientos sobre no compartir entre los trabajadores: celular, utensilios de cocina, EPP, papelería, plumas, etc. | Documental |  |  |  |
| Se tienen lineamientos para que los trabajadores cuiden la distancia social con sus compañeros de al menos 1.5 metros, así como de que en aquellos lugares donde no sea factible, deberá hacerse uso obligado de cubrebocas y protección ocular o facial. | Documental |  |  |  |
| Se promueve a través de comunicados (escritos, digitales o impresos) el lavado de mano frecuente, higiene respiratoria, sana distancia, etc. | Fotográfica |  |  |  |

**Lista 3. Equipo de protección personal**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **MEDIDA** | **Evidencia requerida** | **SI** | **NO** | **NA** |
| **EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL** |
| Se le proporciona al trabajador el equipo de protección personal acorde al tipo de factor de riesgo de exposición al que se encuentra expuesto durante su jornada laboral. | Fotográfica |  |  |  |
| Durante el tiempo que el trabajador no tiene exposición a agentes químicos contaminantes del ambiente laboral, se le proporciona cubre bocas y protección ocular y facial o se cuida la sana distancia de al menos 1.5 m entre trabajadores. | Fotográfica |  |  |  |
| Se les proporciona a todos los trabajadores del centro de trabajo cubrebocas y protección ocular o facial, según lo permita el puesto de trabajo; en aquellas áreas que por su tamaño y distribución de equipos sea complejo, se mantienen distancias mínimas de al menos 1.5 m entre trabajadores. | Fotográfica |  |  |  |
| Para el caso de trabajadores que tienen contacto con público, se les proporciona cubrebocas y protección ocular o facial (el protector facial u ocular puede omitirse si se cuenta con barreas físicas y se mantiene la distancia de 1.5 m entre trabajador y cliente). | Fotográfica |  |  |  |
| La protección ocular o facial que se otorga al trabajador permite amplia visibilidad, preferentemente con protección lateral y superior, y son antiempañantes. | Fotográfica |  |  |  |
| Todos los trabajadores tienen acceso a agua, jabón, toallas desechables de papel, así como a alcohol al 70% o gel desinfectante. | Fotográfica |  |  |  |

**Lista 4. Capacitación**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **MEDIDA** | **Evidencia requerida** | **SI** | **NO** | **NA** |
| **CAPACITACIÓN** |
| Se tiene un programa de capacitación para el personal directivo o gerencial de las acciones a realizar en la empresa para prevenir y evitar cadenas de contagio por COVID-19, puede hacerse uso del material de CLIMSS que se ubica en la liga siguiente: **https://climss.imss.gob.mx/.** | Documental |  |  |  |
| Cuenta con un programa de capacitación y difusión de información que incluya: hábitos saludables, estilo de vida, familia, apoyo para el control de enfermedades crónico-degenerativas para evitar complicaciones por COVID-19, higiene de manos, higiene respiratoria, higiene del vestido, sana distancia, no saludar de beso, abrazo o de mano, etc. | Documental |  |  |  |
| En caso de contar con los recursos tecnológicos, da prioridad a estos para llevar a cabo la capacitación a distancia. Si el centro de trabajo no cuenta con estos recursos, deberá seleccionar No Aplica en la columna “controles de riesgo”. | Documental |  |  |  |
| La capacitación la realiza de manera presencial asegurando la sana distancia entre los trabajadores, con uso de gel antibacterial al ingreso y uso de cubrebocas obligado durante todo el proceso de capacitación. | Documental |  |  |  |

**Lista 5. Promoción a la salud**

| **MEDIDA** | **Evidencia requerida** | **SI** | **NO** | **NA** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PROMOCIÓN A LA SALUD** |
| Cuenta con un programa de salud física y mental para los trabajadores, referente a los Cuidados de COVID-19 que incluya: un protocolo para manejo de trabajadores sospechosos, contactos, confirmados y su reincorporación laboral; así como de promoción, prevención, atención y seguimiento de los estados de salud en los trabajadores que pueden generar complicaciones por COVID-19. | Documental |  |  |  |
| Cuenta con un instrumento para identificar síntomas y contactos en el trabajo y comunitarios. | Documental |  |  |  |
| Cuenta con herramientas que permitan identificar trabajadores con factores de riesgo para complicaciones por COVID-19, puede hacer uso de la herramienta que se encuentra en la liga siguiente:**http://www.imss.gob.mx/covid-19/calculadora-complicaciones**. | Documental |  |  |  |
| Cuenta con un plan de supervisión y evaluación del programa de salud física y mental para los trabajadores, referente a los Cuidados de COVID-19. | Documental |  |  |  |
| Cuenta con lineamientos para identificar y derivar a los trabajadores que tengan problemas de salud mental, al servicio médico o psicológico de la empresa. En caso de no contar con este se refiera a los servicios médicos de su centro de seguridad social. | Documental |  |  |  |
| Cuenta con lineamientos para la identificación de factores de riesgo psicosocial, como violencia laboral, carga mental, entorno organizacional, etc. | Documental |  |  |  |
| Realiza exámenes médicos periódicos que permitan la prevención atención, control de problemas de salud o da las facilidades para que el trabajador pueda acudir a atención médica fuera de la empresa. | Documental |  |  |  |
| Cuenta con guía de actuación para los casos en que un trabajador manifieste síntomas de COVID-19, con la finalidad de protegerlo, así como al resto de los trabajadores y su familia, que incluya: lineamientos para manejo de trabajadores sospechosos, contactos, confirmados y su reincorporación al trabajo. | Documental |  |  |  |
| Promueve y comunica una buena higiene respiratoria en el lugar de trabajo, tal como cubrir la boca y nariz con el codo flexionado o un pañuelo de papel al toser o estornudar. | Documental |  |  |  |